

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****58****MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del trámite sucesivo interrumpido 576/2014 de una participación indivisa de 1/43,5avas partes que da derecho al uso de la plaza de garaje número 22, a instancias de doña María Jesús Gómez Lara sobre la siguiente finca:

Urbana. Local garaje, situado en las plantas de segundo y tercer sótano, con acceso por las de primer sótano y planta baja mediante rampa, del edificio en Madrid, calle Cáceres, número cincuenta y tres, hoy cincuenta y cinco, con vuelta al paseo de Santa María de la Cabeza, en cuyo inmueble se le asigna el número uno. Tiene su acceso desde la calle Cáceres y ocupa una superficie en planta baja de ciento doce metros sesenta y siete decímetros cuadrados destinados a rampa de acceso; en planta de primer sótano, de ciento treinta y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, de los cuales noventa y tres metros diecinueve decímetros cuadrados se destinan a rampa de acceso en dicha planta, y los restantes cuarenta y tres metros setenta decímetros cuadrados a una pequeña dependencia del garaje. En planta de segundo sótano la superficie es de quinientos noventa y tres metros cuarenta decímetros cuadrados, y en planta de tercero sótano, igual que en el de segundo, es decir, quinientos noventa y tres metros cuarenta decímetros cuadrados. Hace, por tanto, una superficie total del garaje de mil cuatrocientos treinta y seis metros treinta y seis decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, finca número 18325, al tomo 879, libro 728, folio 84.

Referencia catastral número 0624601VK4702D0068PM.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Madrid, a 20 de noviembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia.

(02/41.876/19)

